

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 1871 del 30 de Diciembre de 2019, del Sr. Intendente de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y numero y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2020.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec.
1	1	000001015852	COLIVORO VARGAS LUIS HUMBERTO		3	311	01/03/2020	
2	1	000102010996	SOTO DIAZ PEDRO		3	311	01/03/2020	
3	1	000000016852	OYARZUN NUÑEZ FRANCISCO		3	311	01/03/2020	
4	1	000214027275	ARTEAGA VILLEGAS JOSE DANIEL		3	311	01/03/2020	
5	1	000017100680	DIAZ GATICA JUAN HUMBERTO		3	311	01/03/2020	
6	1	000001015863	GODOY VARGAS MARIA LIDIA		3	311	01/03/2020	
7	1	000001740672	CALISTO VILLARROEL FIDEL		3	311	01/03/2020	
8	1	000000016795	DOMINGUEZ MIRANDA EDUVIGES		3	311	01/03/2020	
9	1	000000017047	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA NINFA		3	311	01/03/2020	
10	1	000213004188	TECA FRANCO GONZALO SEGUNDO		3	311	01/03/2020	
11	1	000017077710	SERON VILLARROEL MARIA SONIA		3	311	01/03/2020	



SECRETARIO



ALCALDE

Distribucion:

- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo